



# Acepta SCJN demanda que busca **invalidar** reforma a *Ley Minera*

RAFAEL ORTIZ HABIB

**L**a Suprema Corte de Justicia ha admitido a trámite una demanda que busca invalidar la reforma que paralizó la explotación del litio para dejarla en manos de un organismo del Gobierno, aún pendiente de creación.

Fue un ministro de la Corte, cuya identidad es desconocida, quien admitió la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición, que impugnan la reforma a la Ley Minera del pasado 20 de abril.

Andrés Manuel López Obrador y el Congreso tendrán 15 días hábiles para rendir informes e iniciar la defensa de esta reforma, en tanto la Corte no tiene plazo para resolver y podría tomarse más de un año para dictar sentencia final.

Por otra parte, se aclara que **la admisión de esta demanda no suspende la vigencia de la propia reforma, por lo que sigue corriendo el plazo de 90 días hábiles que se fijó al Ejecutivo para decretar la creación de la empresa paraestatal que controlara en exclusiva toda la cadena de valor del litio.**

Para poder invalidar la reforma o acceder a algún agregado se requerirá de al menos ocho de 11 votos en la Corte, que repetidamente se ha quedado corta para alcanzar esta mayoría al examinar reformas del actual Gobierno.

*Dentro de este mismo con texto será la misma corte la que deberá aclarar si se detectaron vicios de procedimiento por el trámite en fast track que*

*Morena y sus aliados le dieron a esta iniciativa del Ejecutivo, que fue enviada de manera directa al Pleno de la Cámara de Diputados sin haber sido dictaminada en comisiones.*

**Una vez superado este proceso se analizará si la reforma viola el artículo 27 de la Constitución, con la que se permite concesionar los recursos mineros a particulares, pero de acuerdo con lo que fijen las leyes, y con la posibilidad de decretar reservas nacionales.**

De igual manera se analizarán posibles violaciones a tratados de libre comercio, puesto que México no ha hecho reservas para impedir la participación de empresas extranjeras en la explotación de litio.